



**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2012-2015**

ACTA No. 8

**CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO
DE 2013**





Acta número ocho, de la sexta sesión ordinaria celebrada el día 13 (trece) de marzo del 2013 (dos mil trece) a las 17 (diecisiete) horas, con 05 (cinco) minutos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores, previa convocatoria realizada por el Secretario General, con la finalidad de celebrar la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento poniéndose en consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de febrero del presente año.
3. Autorización del orden del día.
4. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de asistencia de sesión.
5. Autorización para celebrar convenio con la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco, para implementar en nuestro municipio el programa "Comunidades Saludables 2013".
6. Informe presencial del director de protección civil del municipio.
7. Autorización para la compra de copiadora multifuncional profesional.
8. Autorización para celebrar acuerdo con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA

En el orden del día, el C. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Prof. Alejandro Ocampo Aldana, Presidente Municipal, *presente*, C. María del Carmen Rodríguez García, *presente*, C. Manuel Ocampo Gómez, *presente*, C. Leocadio Raygoza Sánchez, *presente*, C. Mayra Denisse González Blanco, *presente*, Tec. José Ponce Jiménez Ávila, *presente*, Lic. José Nieves Núñez Flores, *presente*, C. Juan José Martínez Gómez, *presente*, C. Sonia Catalina Orozco López, *presente*, L.M. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, *presente*, Sindico Municipal Prof. Juan Carlos Sánchez Torres, *presente*; una vez tomado lista de asistencia y estando presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, queda legalmente instalada la **SEXTA SESION ORDINARIA** de este H. Ayuntamiento.





II. PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2013.

Cumpliendo con el orden del día el C. Diego de Jesús Amezcuea Ruiz, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, da lectura al Acta de Ayuntamiento anterior, por lo que una vez concluido esto, los integrantes de este H. Ayuntamiento, sin ninguna observación, acuerdan **aprobar por unanimidad**, por lo que una vez agotado este punto se continua con el siguiente punto del orden del día.

III. PUNTO NÚMERO TRES. AUTORIZACION DEL ORDEN DEL DIA.

En seguimiento al orden del día propuesto, el C. Diego de Jesús Amezcuea Ruiz, en su calidad de Secretario General del H. Ayuntamiento, procedió a dar lectura del Orden del Día y someterlo a votación de los regidores presentes. A lo que todos por unanimidad asintieron, diciendo **"APROBADO"**.

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA ASAMBLEA

Una vez informado de la asistencia de todos los regidores y al existir el quórum legal, se procedió de inmediato a instalar la asamblea, por parte del Prof. Alejandro Ocampo Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, quedando por este cuerpo edilicio, **"APROBADO"** por la totalidad de los integrantes en todos sus puntos.

V. PUNTO NÚMERO CINCO. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO, PARA IMPLEMENTAR EN NUESTRO MUNICIPIO EL PROGRAMA "COMUNIDADES SALUDABLES 2013". Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- en el uso de la voz, presento para su conocimiento, análisis y en su caso aprobación, el proyecto del **Convenio de Colaboración para el apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables** con el Organismo Público Descentralizado, **Servicios de Salud Jalisco** y solicito la autorización para suscribirlo en mi carácter de Presidente Municipal en representación de H. Ayuntamiento, en conjunto con el Secretario y Síndico Municipal; al efecto, entrego un ejemplar del referido proyecto a cada uno de los regidores presentes y realizado que fue lo anterior, y enterados los regidores de los alcances y términos del convenio de referencia, se tomaron los siguientes **Acuerdos:**

PRIMERO: se aprueba por decisión unánime de los regidores presentes se celebre el Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables, con el Organismo Público Descentralizado **Servicios de Salud Jalisco.**



SEGUNDO: Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Tesorero, a erogar la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para realización del proyecto denominado “**CON DIABETES “YO ME QUIERO, YO ME CUIDO”** mismo que tiene un costo total de \$860,000.00 (OCHOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERCERO: Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a firmar dicho convenio en representación del H. Ayuntamiento de El Municipio de El Arenal, Jalisco.

CUARTA: Se acuerda se dé cumplimiento al convenio en cita en todas sus cláusulas y obligaciones.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, se somete a votación, resultando “**APROBADO**” por unanimidad de los integrantes de este Ayuntamiento.

VI. PUNTO NÚMERO SEIS. INFORME PRESENCIAL DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, les comunico que para efecto de dar cumplimiento en el sentido de que cada uno de los directores hagan acto de presencia, para que expongan el desarrollo del trabajo que están realizando y así mismo disipen dudas del área en que están a cargo, invitamos al Director de Protección Civil y Bomberos de este H. Ayuntamiento, el C. Trino Luna, el cual realizó un informe de sus actividades y preparó un video que desea proyectarles.

Regidor, José Ponce Jiménez Ávila.- se invita a pasar al Director de Protección Civil y Bomberos de este H. Ayuntamiento, el C. Trino Luna, quien expone la síntesis de sus labores a cargo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este H. Ayuntamiento y presenta un informe de sus actividades y video que desea proyectarles.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- de una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, así como informados de las actividades y necesidades de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este H. Ayuntamiento.

VII. PUNTO NÚMERO SIETE AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE COPIADORA MULTIFUNCIONAL PROFESIONAL.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, les ponemos a su consideración que se autorice la compra de una copiadora de impresión digital Marca XEROX Workcenter 7675, la cual cumple con las características requeridas en materia de impresión, resolución y que nos permitirá eficientizar nuestras tareas cotidianas así como la posibilidad de imprimir nosotros mismo las gacetas municipales, ya que estamos obligados a publicar nuestro Plan de Desarrollo Municipal y Reglamentos aprobados, mediante este órgano de divulgación. Así mismo solicito se permita dar en dación de pago la copiadora Toshiba Studio 451C, por la cantidad de \$10,000.00 la cuales propiedad de este Ayuntamiento y actualmente se encuentra con





problemas técnicos y el costo de reparación sería de 18,000.00 aproximadamente, lo cual hace más viable otorgar esta copiadora en dación de pago por la nueva que adquiriríamos, la cual es mejor y otorga mayores herramientas para las necesidades que hoy por hoy se tienen.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido el punto se somete la autorización para comprar la copiadora multifuncional profesional Marca XEROX Workcenter 7675, así como otorgar en dación de pago la copiadora Toshiba Studio 451, propiedad de este Ayuntamiento, "aprobado" por unanimidad.

VIII.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.

Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- En el uso de la voz, la situación actual de la Biblioteca Pública Municipal, es denigrante, en la semana tuve la oportunidad de visitarla y desgraciadamente me di cuenta de la pésima situación de que guarda en la actualidad, por lo que aparte de autorizar celebrar este convenio les pido consideremos el apoyo a dicha institución. Para ello les solicito que tengan a bien autorizar para convenir y comprometernos en las siguientes cláusulas y declaraciones, a efecto de poder dar continuidad a la gestión y vinculación de apoyos para nuestra biblioteca pública municipal.

- I. El local cuenta con 435.46 m2 de superficie y con un área construida de 230.60m2 ubicada en la calle Jesús García con número 130 en la localidad de el arenal (se anexa plano) queda afectado para uso exclusivo de la biblioteca y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido.
- II. El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para las reuniones y citas de trabajo.
- III. El H. Ayuntamiento se compromete a emplear el personal de apoyo necesario para cubrir las necesidades de la biblioteca, así como a dotar de mobiliario faltante en dicha institución (impresora, 4 ventiladores, estantería para revistas).
- IV. El Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.
- V. Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar el mobiliario necesario a la biblioteca de referencia.
- VI. El H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.
- VII. El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.
- VIII. El H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.
- IX. Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el





X. pago de servicios de Internet en caso de contar con módulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

XI. El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá esta ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

XII. El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado. En virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido el punto se somete la autorización para autorización para celebrar acuerdo con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la red estatal de bibliotecas públicas del Estado de Jalisco; quedando por este cuerpo edilicio, "aprobado" por unanimidad.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

IX.1 INFORMACIÓN POR PARTE DEL REGIDOR LEOCADIO RAYGOZA SÁNCHEZ PARA LA APROBACIÓN DE REALIZAR PRÁCTICAS A IMPLEMENTAR, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR COSTOS EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Regidor, Leocadio Raygoza Sánchez.- en uso de la voz, a raíz de las reuniones que se han realizado con personal directivo de la Comisión Federal de Electricidad y del fideicomiso denominado FIDE, no encontramos con una serie de acciones puntuales que se deben implementar con la finalidad de aplicar correctivo en el consumo de energía eléctrica y así mismo tener una mejor eficiencia y eficacia, lo que nos permitiría en resumidas cuentas realizar pagos menores por consumo de energía eléctrica. Ahora bien, si queremos dar seguimiento a lo anterior debemos aprobar el implementarlas, para ir transitando por el camino del ahorro y por lo tanto considerar estar dentro de los supuestos de convenir y aprovechar las líneas de financiamiento que el FIDE oferta, con la intención de que en su momento fuera un opción factible, para tener mejores niveles en pago de energía eléctrica por obtener menores consumo de la misma.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido el punto se somete la autorización para que se instruya a los responsables de las áreas involucradas en las actividades que incurran considerablemente en el consumo de energía eléctrica; quedando por este cuerpo edilicio, "aprobado" por unanimidad.





IX.2 SOLICITUD PARA QUE UN AGENTE DE VIALIDAD ASISTA A LA ESTACIÓN DE ORENDAIN, A EFECTO DE REGULARIZAR Y HABLAR CON LOS TAXISTAS PARA QUE DEJEN LIBRE EL PASO Y QUE NO SEA EXCLUSIVO DE LOS TAXISTAS.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido el punto; se procede a la votación, quedando por este cuerpo edilicio, "aprobado" por unanimidad.

IX.3 SOLICITUD DEL REGIDOR JORGE EDUARDO VILLASEÑOR PEREZ, PARA QUE SE REALICE UNA REVISIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL BOMBEO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA DE HACIENDAS DE HUAXTLA, EN LA DELEGACIÓN DE HUAXTLA, JALISCO.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido el punto se acuerda por unanimidad, darle el puntual seguimiento al desempeño en el bombeo de agua potable en la colonia de Haciendas de Huaxtla, en la delegación de Huaxtla, Jalisco, así mismo que se instruya a los responsables del áreas involucradas a realizar continuas supervisiones; quedando por este cuerpo edilicio, "aprobado" por unanimidad.

IX.4 SOLICITUD DEL REGIDOR JORGE EDUARDO VILLASEÑOR PEREZ, PARA QUE SE REALICE DE UNA VISITA A LA PRIVADA BUGANVILIA, EN LA COLONIA EL TRIÁNGULO, DE LA CABECERA MUNICIPAL.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido el punto se acuerda por unanimidad, la realización de una visita a la privada buganvilia, en la colonia el triángulo, de la cabecera municipal, por parte de personal de obras públicas; quedando por este cuerpo edilicio, "aprobado" por unanimidad.

IX.5 SOLICITUD DEL REGIDOR PONCE JIMÉNEZ ÁVILA, DELEGACIÓN SANTA CRUZ, PARA QUE SE REALICE EL DESASOLVE DEL RIO, EN VIRTUD DEL PELIGRO Y CONTAMINACIÓN QUE IMPLICA SU ESTADO ACTUAL.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido el punto se acuerda por unanimidad, la realización de una visita de inspección y valoración, por parte de personal de obras públicas; quedando por este cuerpo edilicio, "aprobado" por unanimidad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





IX.6 SE AUTORIZA LA COMPRA DE CEMENTO PARA LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE TIENE CONTEMPLADAS, YA QUE POR PARTE DEL CONVENIO CON MARIANA TRINITARIA A.C. NO SE TIENE CONSIDERADO LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO Y LÁMINAS EN POCO VOLUMEN.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido el punto se acuerda por unanimidad, previa realización de un diagnóstico de viabilidad financiera y análisis del número de los promitentes compradores, a efecto de poder costear por parte de este Ayuntamiento una cierta mínima cantidad de materiales ofertados por esta Asociación Civil, con la intención de facilitarles el tiempo de entrega a los interesados con lo cual este Ayuntamiento, tendría la función de invertir en el pedido del material, pero recuperaría la inversión al momento de la entrega del mismo; quedando por este cuerpo edilicio, "aprobado" por unanimidad.

IX.8 SE APRUEBA AGREGAR LA ADHESIÓN DEL TÍTULO NOVENO AL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido el punto, consistente en la aprobación de la adhesión del Título Noveno al Reglamento de Vialidad y Tránsito del municipio de **El Arenal, Jalisco**, el cual consiste en las medidas regulatorias para la operación de los mototaxis; a lo cual se procede a la votación, quedando por este cuerpo edilicio, "aprobado" por unanimidad.

IX.9 ENTREGA DE UN EJEMPLAR DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO, A CADA UNO DE LOS REGIDORES.

Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- una vez conocido, analizado y discutido el punto; se procede a la votación, quedando por este cuerpo edilicio, "aprobado" por unanimidad.

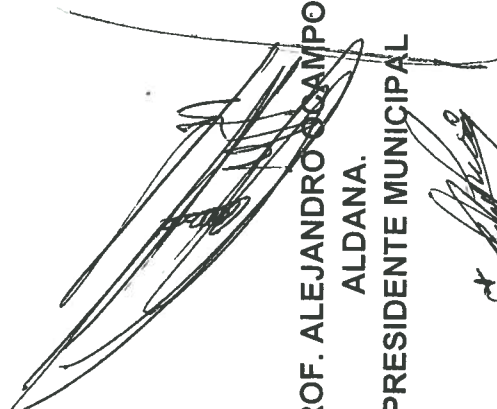
X.- CLAUSURA DE SESIÓN.

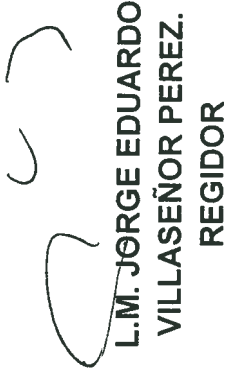
Secretario General, Diego de Jesús Amezcua Ruiz.- No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se pregunta a los miembros asistentes a esta sesión, si tienen algún otro punto a tratar, a lo que responden "NO", por lo tanto se solicita al Presidente Municipal, sirva declarar la Clausura de la Sesión.

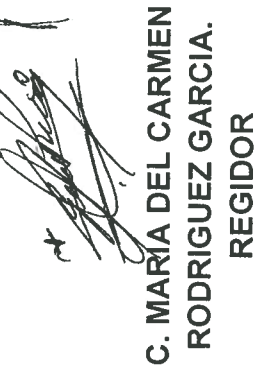
El Presidente Municipal, Prof. Alejandro Ocampo Aldana.- me permito terminar los trabajos de esta Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento: siendo las 20 (veinte) horas, con 30 (treinta) minutos, del día 13 (trece) de marzo del año 2013.






PROF. ALEJANDRO OCAMPO
ALDANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.M. JORGE EDUARDO
VILLASEÑOR PEREZ.
REGIDOR


C. MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ GARCIA.
REGIDOR


C. MANUEL OCAMPO GOMEZ.
REGIDOR


C. LEOCADIO RAYGOZA
SANCHEZ.
REGIDOR

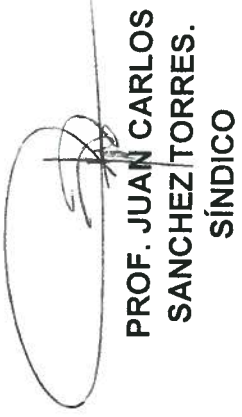

C. MAYRA DENISSE
GONZALEZ BLANCO.
REGIDOR


TEC. JOSE PONCE JIMENEZ
AVILA.
REGIDOR


LIC. JOSE NIEVES NUÑEZ
FLORES.
REGIDOR


C. SONIA CATALINA OROZCO
LOPEZ.
REGIDOR


C. JUAN JOSE MARTINEZ
GOMEZ.
REGIDOR


PROF. JUAN CARLOS
SANCHEZ TORRES.
SÍNDICO

Esta hoja forma parte del Acta de la sexta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 13 de marzo de 2013.